
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
574	/23

Montevideo, 07 de noviembre de 2023

VISTO: la solicitud presentada por el Coordinador de Relaciones Internacionales, Fernando Quintana.

RESULTANDO: que, mediante la misma, se solicita autorización para la participación con apoyo económico de los docentes Vitoria Olave y José Luis Pineda con un grupo de 13 estudiantes en visita técnica a Alemania, la cual tendrá lugar desde el día 18 de noviembre hasta el día 30 de noviembre de 2023.

ANEXO LISTA LOS 13 ESTUDIANTES

1. Pablo Volpe
2. Marcelo Panfilo
3. Idea Acosta
4. Martina Nieto
5. Ana Torres
6. Juan Lujambio
7. Daymel Abi-Saab
8. Sandino Reherrmann
9. Ivan Príncipe
10. Santiago Machado
11. Rodrigo Cardinal
12. Felipe Rodriguez
13. Matias Corral

CONSIDERANDO: I) que la Universidad Tecnológica (UTEC) se ve ampliamente beneficiada con la incorporación de los conocimientos que se brinden en dicha instancia;

II) que dicha solicitud cuenta con la revisión del Centro de Vinculación Global de UTEC;

III) que procede autorizar al pago alojamiento, traslados aéreos, viáticos sujetos a rendición de cuentas,

IV) que existe disponibilidad presupuestaria suficientes para atender a la erogación referida; siendo los mismos cubiertos por los fondos provenientes de DAAD Servicio Alemán de Intercambio Académico 2023-PROY-00788

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

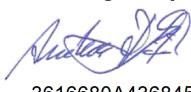
1°. Autorizar la participación con apoyo económico de los docentes Vitoria Olave y José Luis Pineda con un grupo de 13 estudiantes en visita técnica a Alemania.

ANEXO LISTA LOS 13 ESTUDIANTES

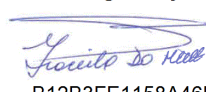
1. Pablo Volpe
2. Marcelo Panfilo
3. Idea Acosta
4. Martina Nieto
5. Ana Torres
6. Juan Lujambio
7. Daymel Abi-Saab
8. Sandino Reherrmann
9. Ivan Príncipe
10. Santiago Machado
11. Rodrigo Cardinal
12. Felipe Rodriguez
13. Matias Corral

2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago por concepto traslados aéreos, alojamientos y viáticos sujetos a rendición de cuentas por el importe total de USD 24.488 (dólares americanos, veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho).


3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica